ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ARTISTICO No 006 DE 2024

Entre los suscritos a saber: HERWIN DUVAN FLOREZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1073521622 de Funza, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultada por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato Artístico No 006 de 2024, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR por una parte y por la otra, TREEBU LATAM, con Nit 901601983 representada legalmente por MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI identificada con la C.C. No 1.144.048.513 y quien en el presente documento se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato artístico No 006 de 2024, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES	
Contratista	TREEBU LATAM
Nit./ CC	901601983
Representante Legal	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRY
Identificación Nit / CC	1.144.048.513
Contrato No	006-2024
Naturaleza del contrato	**Prestación de Servicios**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD JOVEN MOSQUERUNA EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Valor Total del contrato	$ 20.695.000
Fecha de Iniciación	22 de noviembre de 2024
Prorrogas	N/A
Fecha de Terminación	24 de noviembre de 2024
Tiempo total de Ejecución del contrato	TRES (03) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	09/10/2024	2024004077	$ 20.695.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	20/11/2024	2024003932	$ 20.695.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

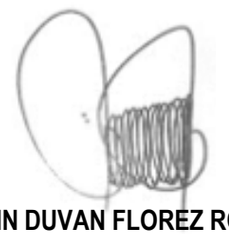
3. BALANCE FINANCIERO		
No Comprobante De Egreso	***Fecha***	***Valor***
0	0	0

VALOR TOTAL PAGADO	0

Valor Inicial	$ 20.695.000
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total Del Contrato	$ 20.695.000
Valor Ejecutado	$ 20.695.000
Saldo A Favor Del Contratista	$ 20.695.000
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$0

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor de la CONTRATISTA, por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($20.695.000), EL cual se hará previo cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. PARÁGRAFO: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relativo al contrato Artístico No 006 de 2024.

CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA: La suscripción del presente acto no exime a la CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del contrato Artístico No 006 de 2024. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



HERWIN DUVAN FLOREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE JUVENTUD - SUPERVISOR



MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERR
TREEBU LATAM
CONTRATISTA